

CONTRATO UOC N° 02.2025

“MCN N° 09/2025 ADQUISICION DE CARTELES DE TRANSITO Y SEÑALIZACION DE CALLES Y SUS NOMENCLATURAS, CON ID N° 461.015”

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con RUC N° 80044148-6, domiciliada en **Avda. Central y calle Ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Ernst Giesbrecht, con Cédula de Identidad N° 1.048.524**, designado como intendente Municipal según A.I N° 218/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y la **Sra. Zully Zunilda Ayala, con C.I N° 5.621.332**, designada por Resolución N° 1931/2024 de la Intendencia Municipal en fecha de 20 de diciembre del año 2024, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION.**, con RUC N° 3841622-0, domiciliada en Ruta 14 Nueva Alborada, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. RODDY BRIAN DUETTE PETERSON**, con Cédula de Identidad N° 3.841.622, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **ADQUISICION DE CARTELES DE TRANSITO Y SEÑALIZACION DE CALLES Y SUS NOMENCLATURAS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata a la firma **DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION**, con RUC N° 3841622-0 para la provisión de **“ADQUISICION DE CARTELES DE TRANSITO Y SEÑALIZACION DE CALLES Y SUS NOMENCLATURAS”**, por un monto de **GS. 364.421.350 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA)**.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **461.015**.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 09/2025, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según Resolución N°270/2025 de fecha 26 de febrero del 2025.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes




DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
Arq. Roddy Duette
RUC: 3841622-0





Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE CEDA EL PASO 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	120	582,55	69,906,000
2	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE 4 TONELADA 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	20	582,55	11,651,000
3	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE 40 KM/H 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	50	582,55	29,127,500
4	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE 50 KM/H 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	10	582,55	5,825,500
5	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE LOMADA 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	30	582,55	17,476,500
6	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE LOMADA A 50 M60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	50	582,55	29,127,500
7	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE BADEN 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	20	582,55	11,651,000



DE Arquitectura & Construcción
Arq. Roddy Duette
RUC: 3841622-0



Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

8	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - SEÑAL DE BADEN A 50M 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC Caño(Poste) de 3m	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	20	582,55	11,651,000
9	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - DESVIO AMBOS LADOS 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	20	582,55	11,651,000
10	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - A 100M DESVIO 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	10	582,55	5,825,500
11	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - DESVIO A LA IZQUIERDA 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	10	582,55	5,825,500
12	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - DESVIO A LA DERECHA 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	10	582,55	5,825,500
13	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - HOMBRES TRABAJANDO 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	6	582,55	3,495,300
14	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	6	582,55	3,495,300



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
DE Arquitectura & Construcción
 Arq. Roddy Duette
 RUC: 3841622-0



[Handwritten signature]

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

15	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION PARA TRANSITO - CLAUSTRADO 60x60cm Chapa con Reflectivo MOPC	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	6	582,55	3,495,300
16	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - HABILITACION DE OBRAS 30X60CM	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	50	582,55	29,127,500
17	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - PROHIBIDO EL PASO	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	6	582,55	3,495,300
18	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - ZONA DE OBRAS	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	5	582,55	2,912,750
19	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - REDUZCA LA VELOCIDAD	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	8	582,55	4,660,400
20	55121710-001	CONO DE SEÑALIZACION CON REFLECTIVO	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	15	400	6,000,000
21	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - CAMINO EN CONSTRUCCION	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	5	582,55	2,912,750
22	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - INICIO DE OBRAS	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	5	582,55	2,912,750
23	55121710-001	CARTEL DE SEÑALIZACION DE OBRAS - CALLE SIN SALIDA	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	10	582,55	5,825,500
24	55121710-001	CARTELES PARA SEÑALIZACION DE CALLES Y SUS NOMENCLATURAS	DE ARQUITECTURA	NACIONAL	UNIDAD	89	905	80,545,000
								364,421,350

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 364.421.350 (GUARANIES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA).**

Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de los bienes.



DR & Construcción
Arq. Roddy Duette
RUC: 3841622-0



Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del encargado de informes HERIC DAMIAN MENDOZA JARA.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

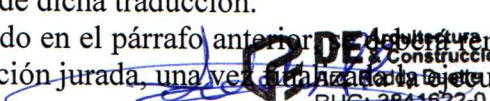
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, el proveedor deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.





Municipalidad de
Loma Plata



Tetã Rembiurã
Loma Plata

Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, al día **17 de marzo de 2025.**



Sra. Zully Zunilda Ayala
Secretaria General



DE Arquitectura
& Construcción
Arq. Roddy Duette
RUC: 3841622-0

Sr. Ernst Giesbrecht
Intendente Municipal

Sr. Roddy Brian Duette Petterson
C.I. N° 3.841.622
DE ARQUITECTURA & CONSTRUCCION
CONTRATISTA